

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070124266E	CRISTIAN CAMILO NAVARRETE BOGOTA	1010229571	202542101823467	11/09/2025
2	20254211400070120228E	FERNEY BEJARANO GONZALEZ	93020356	202542101827037	11/09/2025
3	20254211400070077427E	AMADO DE JESUS LOPEZ JIMENEZ	18762700	202542101827087	20/09/2025
4	20254211400070232150E	JULIAN ANDRES ENRIQUEZ NIAMPIRA	1014309262	202542101827167	11/09/2025
5	20254211400070102859E	DANIEL ANDRES SEMANAT MARTINEZ	80819213	202542101827187	12/09/2025
6	20254211400070232137E	DEIMER ALEXIS RIAÑO ALEXIS	1013601498	202542101827267	11/09/2025
7	20254211400070232051E	CARLOS RAUL CRUZ ALARCON	19465312	202542101827347	12/09/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12/11/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 20/11/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia